

# Programa de Estudios Avanzados en Derecho Tecnológico

---

CARACAS / PUERTO ORDAZ

## ¿A quién está dirigido?

A abogados que se desempeñan en entornos digitales que demandan de profesionales solventes académicamente. Los profesionales del Derecho a los que está dirigido el programa son profesionales con un sólido dominio de aspectos jurídico prácticos específicos, el cual le permite asociar dichos conocimientos para aportar soluciones teóricas a los variados aspectos a los que pueden conducir los desarrollos tecnológicos y su vinculación con temas económicos, sociales, de derechos fundamentales, gestión y administración de los asuntos públicos o gerenciales, ecología, y posibles riesgos o conflictos a los que puedan conducir un determinado uso de la tecnología.

## ¿Por qué estudiar nuestro PREA en Derecho Tecnológico?

- Nuestros profesores cuentan con excelentes credenciales académicas y profesionales, adecuado dominio teórico y práctico en la disciplina, y conocen las tendencias actuales nacionales e internacionales para destacarse en el área.
- El egresado del Programa en Derecho Tecnológico interviene jurídicamente en asuntos públicos y privados a través de la asesoría, representación y litigio en el área del Derecho y su relación con temas o ámbitos vinculados a la Tecnología.
- Está formado para desempeñarse tanto a nivel nacional como internacional en la solución práctica de los problemas que se presentan en la relación del Derecho con la Tecnología.
- Nuestros egresados ejercen funciones en diversos escenarios laborales tanto en el sector público como privado, desempeñándose como abogados expertos en la gestión de los servicios legales que presta el establecimiento jurídico. Desarrollan competencias que les permiten integrar equipos interdisciplinarios de trabajo, con profesionales de otras áreas, para operar y aportar soluciones a problemas propios surgidos en las situaciones devenidas entre el Derecho y la Tecnología.

**¿Cuáles son los contenidos del Programa?**

<b>Programa de estudios avanzados en Derecho Tecnológico</b>	
<b>Plan de Estudios - Régimen: Semestral</b>	
<b>MATERIAS</b>	<b>UC</b>
<b>Introducción al Derecho y la Tecnología: aspectos técnicos y jurídicos</b>	<b>2</b>
<b>Derechos Fundamentales y Nuevas Tecnologías</b>	<b>3</b>
<b>Derechos Intelectuales Tecnológicos</b>	<b>2</b>
<b>Prueba electrónica: identificación, firmas y mensajes de datos</b>	<b>3</b>
<b>Derecho Procesal y nuevas tecnologías</b>	<b>2</b>
<b>Comercio y Contratación Electrónica</b>	<b>3</b>

---

**Contacto**

Dirección de Postgrado de la Facultad de Derecho

Ninoska Rodríguez

E-mail: [ninrodri@ucab.edu.ve](mailto:ninrodri@ucab.edu.ve)

Teléfono: 0212-4074304 / 4076028 /0414-2987363

Criterio de Admisión: credenciales académicas